



¡Actúe ahora!



Requisitos de vacunación para el cuidado de los niños

Antes de ingresar en los centros y hogares de cuidado infantil de Florida, cada niño deberá contar con un Formulario DH 680, el *Certificado de Inmunización de la Florida*, en el que se documente la colocación de las vacunas adecuadas según la edad que se indican a continuación:

- vacuna neumocócica conjugada (PCV13)*
- vacuna contra la difteria, el tétanos y la tos ferina (DTaP)
- vacuna contra la poliomielitis (IPV)
- vacuna contra el sarampión, las paperas y la rubeola (MMR)
- vacuna contra la varicela**
- vacuna contra la *Haemophilus influenzae* tipo B (Hib)
- vacuna contra la hepatitis B (Hep B)

* Desde el 1 de enero de 2012, la vacuna PCV es obligatoria para los niños de entre 0 y 59 meses.

** La vacuna contra la varicela no es obligatoria si el proveedor de atención médica tiene registrados antecedentes de varicela.

Consulte la Guía de Inmunizaciones para las Escuelas y los Centros y Hogares de Cuidado Infantil de Florida, que se encuentra disponible en www.ImmunizeFlorida.org/schoolguide.pdf.

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN, LLAME AL 850-245-4342 O VISITE [WWW](http://www.immunizeflorida.org).

Inmunizamos a Florida. Protegemos la salud.

